



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA PROPUESTAS

DBO. CH. FSC. ABN. CSM. VRG. JMO

INT. N° 105-941

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO TD N° 153/2015, PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-288, N° 5160-286, N° 5160-176, N° 5146-38, N° 5160-109, N° 5180-14 Y N° 9340-13, CERROS LAS CAÑAS Y LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N°

2366

VALPARAÍSO, 04 ABR. 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) El Decreto Supremo N° 947, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2014; y el Decreto Supremo N° 377, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2015, que señalan la zona afectada por la Catástrofe derivada del Incendio ocurrido con fecha 12 de Abril de 2014 en la comuna de Valparaíso.
- c) La Resolución Exenta N° 7439 de fecha 27 de octubre de 2015, por la cual se declara emergencia calificada, se aprueba la Adición N° 1 a los Términos de Referencia Administrativos, se aceptó la oferta y dispuso la contratación con la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**, para la ejecución del contrato denominado **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-288, N° 5160-286, N° 5160-176, N° 5146-38, N° 5160-109, N° 5180-14 Y N° 9340-13, CERROS LAS CAÑAS Y LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO, Trato Directo N°153/2015** por un monto de \$127.151.670.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 98 días corridos.
- d) La Resolución Exenta N° 8028 de fecha 18 de noviembre de 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de ejecución de obras denominado **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-288, N° 5160-286, N° 5160-176, N° 5146-38, N° 5160-109, N° 5180-14 Y N° 9340-13, CERROS LAS CAÑAS Y LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**
- e) La Orden de Servicio N° 543 de fecha 24 de noviembre de 2015, por el cual se designa Director de Obras al Constructor Civil Sr. Carlos Delgado Valencia y como Director Subrogante al Arquitecto Sr. Cristian Zamorano Lara.



- f) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/6/2016 de fecha 11 de marzo de 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director (P. y T.) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 180-52 de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, de la Oficina de Reconstrucción Urbana, del Encargado de la Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$618.915.-, un aumento de obras por \$5.412.235.- y una ejecución de obras extraordinarias por \$611.962.-, además de un aumento de plazo de 14 días corridos, debido a que durante el proceso de ejecución de las obras, ha sido necesario efectuar para el desarrollo de los trabajos, modificaciones indispensables de mejoramiento por condiciones de terreno existente, cuyas adecuaciones han conllevado determinar ajustes de partidas de obras, a pesar de todo lo previsto en los proyectos originales, las cuales obedecen a elementales exigencias de buena construcción, además de no perjudicar el programa de trabajo.
2. Que, mediante Certificado N° 186 de fecha 14 de marzo de 2016 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE una DISMINUCIÓN DE OBRAS** por \$618.915.- equivalente a un 0,49% del monto del contrato original, un **AUMENTO DE OBRAS** por \$5.412.235.- equivalente a un 4,26% del monto del contrato original y una ejecución de **OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$611.962.- equivalente a un 0,48% del monto del contrato original, para el **Trato Directo N° 153/2015, PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-288, N° 5160-286, N° 5160-176, N° 5146-38, N° 5160-109, N° 5180-14 Y N° 9340-13, CERROS LAS CAÑAS Y LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO**, celebrado con la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 180-52 de fecha 26 de febrero de 2016, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE a CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA., una AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 14 DÍAS CORRIDOS**, sin mayores gastos generales, contados desde el día 07 de marzo de 2016 hasta el día 21 de marzo de 2016, para la ejecución de las obras del contrato denominado **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-288, N° 5160-286, N° 5160-176, N° 5146-38, N° 5160-109, N° 5180-14 Y N° 9340-13, CERROS LAS CAÑAS Y LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO, Trato Directo N°153/2015**, conforme a lo señalado en Informe Técnico N° 180-52 de fecha 26 de febrero de 2016.



30.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$132.556.952.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.

40.- MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan Informe Técnico N° 180-52 de fecha 26 de febrero de 2016.

50.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 355358-1 del 29 de octubre de 2015 del Banco de Chile, por la suma de 250 U.F., con fecha de vencimiento al día 06/06/2016. Además la empresa entregó una boleta adicional por la suma de 10 U.F., con fecha de vencimiento al día 06/06/2016.

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 01-45-096859 de la aseguradora HDI, por un monto de 150 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 06/11/2015 hasta el día 11/06/2016. Además la Empresa se entrega un Endoso de fecha de vencimiento al día 19/07/2016.

60.- Los aumentos de obras se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

70.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 7439 de fecha 27 de octubre de 2015 y la Resolución Exenta N° 8028 de fecha 18 de noviembre de 2015.

80.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2016, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30371685-0	Conservación de Muros Para Estabilizar Terrenos Zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$5.405.282.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MANUEL LEÓN SAA
DIRECTOR (P. y T.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.-**
Arlegui N° 1334, Viña del Mar – (32) 2685743.-